

DECRETO N° 1132

TEMUCO, 16 MAR 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 417 de fecha 29 de mayo del 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la **Propuesta Pública N° 124-2024 "Recuperando nuestros espacios de encuentro, Barrio las Apachetas"**.
2. El Decreto Alcaldicio N° 760 de fecha 02 de septiembre del 2024, que adjudica la Propuesta Pública N° 124-2024 **"Recuperando nuestros espacios de encuentro, Barrio las Apachetas"**, al oferente **Constructora INGEMOV SPA**
3. El Decreto Alcaldicio N° 4424 de fecha 17 de octubre de 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa **Constructora INGEMOV SPA.**, por escritura pública de fecha 4 de octubre del 2024.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 28 de octubre del 2024, que indica como fecha de término el 26 de enero del 2025.
5. La carta del contratista de fecha 27 de enero del 2025 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por el oferente con **Constructora INGEMOV SPA.**, y fueron terminadas el día 26 de enero del 2025 y solicita recepción provisoria. Prov. N° 0778 de fecha 27 de enero del 2025.
6. El Decreto N° 601 de fecha 13 de febrero de 2025 que designa la comisión para efectuar la recepción provisoria de la **Propuesta Publica N° 124-2024 "Recuperando nuestros espacios de encuentro, Barrio las Apachetas"** ID: 1658-345-LP24.
7. El Decreto N° 1254 de fecha 25 de marzo de 2025 aprueba acta de recepción provisoria de fecha 20 de marzo de 2025 de la **Propuesta Publica N° 124-2024 "Recuperando nuestros espacios de encuentro, Barrio las Apachetas"** ID: 1658-345-LP24.
8. El Decreto Alcaldicio N° 8762 de fecha 01 de julio de 2025 que contrata en calidad de **reemplazo** a la Srta. Marcela Henríquez Pereira a contar del 30 de junio de 2025 hasta el 18 de julio de 2025 y mientras sean necesarios sus servicios.
9. El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de Julio del 2023, que delega la facultad de firma "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, El visto N° 8 señala que se contrata en calidad de **reemplazo** a la Srta. Marcela Henríquez Pereira a contar del 30 de junio de 2025 hasta el 18 de julio de 2025 y mientras sean necesarios sus servicios.

DECRETO:

1. Nómbrase a la Srta. Rossana Aburto Torres como Inspector Técnico Titular de la **Propuesta Publica N° 124-2024 "Recuperando nuestros espacios de encuentro, Barrio las Apachetas"** ID.: 1658-345-LP24.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por orden del alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MCC/RAT/sfm
DISTRIBUCION

- Dirección de Obras Municipales
- Contratista
- Oficina de Partes